

41000715	C.P. MARIA LUISA PAGES	LAS CABEZAS DE S. JUAN
41009551	C.P. MAESTRO JUAN MARIN	LAS CABEZAS DE S. JUAN
41010332	C.P. LUIS VALLADARES	LAS CABEZAS DE S. JUAN
41001239	C.P. VIRGEN DEL MONTE	CAZALLA DE LA SIERRA
41001537	C.P. M ^o ANA DE LA CALLE	EL CORONIL
41001835	C.P. INSP. JUAN MANUEL FERNANDEZ	ECIJA
41003273	C.P. CERVANTES	EL PEDROSO
41003327	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	PILAS
41004204	C.P. PADRE MANJON	SEVILLA
41004307	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	SEVILLA
41009378	C.P. TORIBIO VELASCO	SEVILLA

ANEXO V

RELACION DE CENTROS PRIVADOS QUE IMPLANTARAN EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION INFANTIL A PARTIR DEL CURSO 1.994/95.

PROVINCIA: CADIZ

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11000034	JESUS MARIA Y JOSE	ALCALA GAZULES

PROVINCIA: CORDOBA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
14002455	SAGRADA FAMILIA	CORDOBA
14002777	VIRGEN DEL CARMEN	CORDOBA
14601132	VIRGEN DE LA FUENSANTA	CORDOBA

PROVINCIA: GRANADA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
18601591	VIRGEN DEL PILAR	GRANADA

PROVINCIA: HUELVA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
21001752	STA. TERESA DE JESUS	HUELVA
21002860	FUNDACION GRAGERA Y LEON	STA. OLALLA CALA

PROVINCIA: MALAGA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29004171	SAN JOSE OBRERO	MALAGA
29004596	SAN PATRICIO	MALAGA
29005473	DIVINO MAESTRO	MALAGA

PROVINCIA: SEVILLA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
41003881	SANTA TERESA DE JESUS	S. JUAN AZNALFARACHE

ORDEN de 26 de julio de 1994, por la que se resuelve sobre el acceso, renovación y modificación del régimen de conciertos educativos en centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 1994/95.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de diciembre de 1.992 dictó instrucciones para la aplicación del régimen de conciertos educativos, previsto en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Vistas las solicitudes de acceso, renovación y modificación de conciertos educativos presentadas por los Centros privados que imparten enseñanzas de Educación Infantil/Educación Preescolar, Educación Primaria/Educación General Básica, Educación Especial, Formación Profesional de primer y segundo grado y Bachillerato y COU que se relacionan en los Anexos, cumplidos todos los trámites previstos en la citada Orden de 18 de diciembre de 1.992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.-

1.- Aprobar los conciertos educativos con los Centros docentes privados que se relacionan en los Anexos de la presente Orden, según lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

2.- Los conciertos educativos a que se refiere el punto anterior se formalizarán para la unidades que en cada caso se especifican. La diferencia, en su caso, entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para las que se aprueba el correspondiente concierto se fundamenta en los mismos Anexos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Segundo.-

Denegar los conciertos educativos con los Centros docentes privados relacionados en los Anexos de la presente Orden, en los cuales se expresan los motivos de la no concertación, según dispone el artículo 44 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Tercero.-

Aprobar la modificación de los conciertos educativos con los Centros docentes privados que implantarán anticipadamente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en el próximo curso escolar 1.994/95, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Cuarto.-

1.- Denegar el acceso al régimen de conciertos educativos a todos los Centros que solicitaron el mismo para el nivel educativo de Educación Infantil/Educación Preescolar, por no estar subvencionados a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, ya que la previsión del régimen de conciertos educativos para los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias se basa en las disposiciones adicionales tercera de dicha Ley Orgánica y sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1.985, de 18 de diciembre, según las cuales sólo pueden concertar los Centros subvencionados a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

2.- La renovación de los conciertos en los niveles educativos de Educación Infantil/Educación Preescolar, Bachillerato y COU y Formación Profesional de segundo grado con los Centros que se encontraban subvencionados a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, se suscribirá con carácter singular según previenen las disposiciones adicionales tercera de dicha Ley Orgánica y sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Quinto.-

En el caso de los conciertos educativos con los Centros docentes privados de Educación Primaria/Educación General Básica se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las unidades escolares se aplicarán a Educación Primaria o a Educación General Básica, en función del calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

b) En el curso escolar en el que, con arreglo al calendario mencionado en el punto anterior, comience la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria, el concierto quedará modificado con reducción de las unidades correspondientes a los cursos séptimo y octavo de Educación General Básica.

Sexto.-

En el caso de los conciertos educativos con los Centros de Formación Profesional de primer grado se tendrá

en cuenta que en el curso escolar en el que, con arreglo al calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, comience la implantación del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, el concierto quedará modificado con reducción de las unidades correspondientes al primer curso de Formación Profesional de primer grado.

Séptimo.-

En el caso de los conciertos educativos con los Centros de Bachillerato y COU se tendrá en cuenta que en el curso escolar en el que, con arreglo al calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, comience la implantación del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, el concierto quedará modificado con reducción de las unidades correspondientes al primer curso de Bachillerato.

Octavo.-

En el caso de los conciertos educativos con Centros de Formación Profesional de segundo grado clasificados como libres o habilitados, se tendrá en cuenta que, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1.004/1.991, de 14 de junio, por la que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, dichos conciertos quedarán extinguidos al finalizar el curso escolar 1.994/95, si dichos Centros no han obtenido autorización definitiva.

Noveno.-

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia notificarán a los interesados el contenido de esta resolución, así como la fecha, lugar y hora en que deban personarse para firmar el concierto educativo. Entre la notificación y la firma del concierto deberá mediar un plazo mínimo de 48 horas.

Décimo.-

1.- El documento administrativo de formalización del concierto educativo será firmado por el correspondiente Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular del Centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada, de acuerdo con

lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1.993, por la que se hacen públicos los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos.

2.- Las modificaciones de los conciertos educativos aprobados mediante la presente Orden se formalizarán mediante diligencia que suscribirán el correspondiente Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y el titular del Centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada.

Decimoprimer.-

Si el titular del Centro privado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de la formalización en la fecha notificada, se entenderá decaído de su derecho.

Decimosegundo.-

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Administración, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimotercero.-

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia
en funciones

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
04005739	CIUDAD DE ALMERIA	ALMERIA	-	DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
04005028	ESC. PUENTE VIRGEN DE LA CHANCA	ALMERIA	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 4 UNIDADES CONCERTADAS.
04001311	SAN MIGUEL	ALMERIA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
04000501	SANTISIMO SACRAMENTO	ALMERIA	-	DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
04005272	NUESTRA SEÑORA DE GADOR	BERJA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR HABER SIDO SOLICITADA FUERA DE PLAZO. TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGLAMINADA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11000290	SAN JOSE-VIRGEN DE LA PALMA.	ALBECIRAS	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
11001555	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	CADIZ	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 16 UDES. CONCERTADAS.
11603403	E.RURALES MESAS DE ASTA	JEREZ DE LA FRA.	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
11003424	FUNDACION BRACHO	JEREZ DE LA FRA.	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
11002936	O.FEST. PADRE TORRES SILVA	JEREZ DE LA FRA.	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
11003564	SAN RAFAEL Y SAN VICENTE	JEREZ DE LA FRA.	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
11003801	SAN JUAN BOSCO	LA LINEA CONCEP.	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 14 UNIDADES CONCERTADAS.
11004349	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	PUERTO STA. MARIA	-	DISMINUCION DE 10 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 20 UNIDADES CONCERTADAS.
11004362	MUESTRA SEÑORA DE LOURDES	PUERTO STA. MARIA	-	DISMINUCION DE 3 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
11004623	LA SALLE-BUEN CONSEJO	PUERTO REAL	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 13 UNIDADES CONCERTADAS.
11005020	MIRAMAR	SAN FERNANDO	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY-8/1985 DE 3 DE JULIO, REBULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
11005482	LA INMACULADA	SANLUCAR DE BDA.		DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
11005494	LA SALLE-SAN FRANCISCO	SANLUCAR DE BDA.	1	1 PRIVADA POR UN AED (R.D. 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
11005381	NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES	SANLUCAR DE BDA.	1	1 PRIVADA POR UN AED (R.D. 139/89). TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE C O R D O B A A LOS QUE SE APRUEBA O DENTESA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
14000291	NTRA.SRA. DE GRACIA Y S.FCO. SOLANO	ALMODVAR DEL RIO	8	7 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 8 POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14000380	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	BAENA	-	DISMINUCION DE 4 UNDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
14000434	ESPIRITU SANTO	BAENA	-	DISMINUCION DE 2 UNDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS.
14002182	CORDOBA	CORDOBA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS.
14002522	SAN ANTONIO DE PADUA	CORDOBA	6	6 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ESTAR EL CENTRO AUTORIZADO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
14002467	SGDO.CORAZON-S.FCO.JAVIER Y STA.TER.	CORDOBA	-	DISMINUCION DE 4 UNDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
14002583	SAN MIGUEL	CORDOBA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
14002686	SANTA VICTORIA	CORDOBA	-	DISMINUCION DE 4 UNDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
14002731	SENECA	CORDOBA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE GRANADA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REBULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR.	OBSERVACIONES
18000969	PRESENTACION MTRA. SECORA	BAZA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
18002841	DULCE NOMBRE DE MARIA	GRANADA	-	DISMINUCION DE 8 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS.
18003429	SAN FRANCISCO JAVIER	GRANADA	1	1 PATRONATO. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
18003612	SAN JUAN BOSCO	GRANADA	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
18004732	SANTA ANA-ESC.PARROQUIALES	GUADIX	3	2 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 3 POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 3 UDES.CONCERTADAS.
18005840	LA ESPERANZA	LOJA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18005918	SAN ISIDORO LABRADOR	LOJA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18000924	VENTAS DE SANTA BARBARA	LOJA	1	1-PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
18006668	DIVINA PASTORA	MOTRIL	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 2 UNIDADES CONCERTADAS.
18006753	LUIS VIVES	MOTRIL	-	DENIEGA LA CONCERTACION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
18401291	SAN ANTONIO	MOTRIL	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED. PRIMARIA Y EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE HUELVA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DEMONINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
21001661	CARDENAL SPINOLA	HUELVA	-	DISMINUCION DE 5 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
21001511	EE.PP. SGDA. FAMILIA-FUNCADIA	HUELVA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
21001557	MARIA INMACULADA	HUELVA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
21001636	MONTESSORI	HUELVA	15	15 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 15 UDES. CONCERTADAS
21001582	SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUELVA	2	1 PRIVADA + 1 PREESCOLAR SINGULAR. LAS 2 POR UN AÑO (R.D. 139/89). DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
21001971	SAN LEANDRO	HUELVA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
21001594	SANTA MARIA MICHAELA	HUELVA	-	APROBADA LA DISMINUCION DE 7 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. SOLICITADA POR EL TITULAR.
21001879	VIRGEN DE BELEN	HUELVA	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS.
21002793	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN DEL PTO.	-	DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
21002860	GRAJERA Y DE LEON (FUNDACION)	SANTA OLALLA CALA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 14 UNIDADES CONCERTADAS.

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE JAEN A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR -/ ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 13 UDES. CONCERTADAS.
23000519	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ANDUJAR	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 15 UNIDADES CONCERTADAS.
23004771	ANDRES DE VANDELVIRA	JAEN	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
23002115	DIVINO MAESTRO	JAEN	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
23002814	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
23004203	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	UBEDA	-	DISMINUCION DE 7 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 19 UNIDADES CONCERTADAS.
23004148	SANTO DOMINGO SAVIO	UBEDA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
23004598	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	Vva. ARTOBISPO	-	DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINGIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29000943	MARIA INMACULADA	ANTEQUERA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
29000931	NUESTRA SEÑORA DE LORETO	ANTEQUERA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 19 UDES. CONCERTADAS.
29002289	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	COIN	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 14 UNIDADES CONCERTADAS.
29005436	CERRADO DE CALDERON	MALAGA	2	2 PRIVADAS. TOTAL: 32 UNIDADES CONCERTADAS.
29004985	DIVINO PASTOR	MALAGA	-	DISMINUCION DE 8 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 27 UNIDADES CONCERTADAS.
29005527	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
29005461	ESPIRITU SANTO	MALAGA	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 20 UNIDADES CONCERTADAS.
29004134	SIBRALVAIRE	MALAGA	-	DISMINUCION DE 11 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 30 UNIDADES CONCERTADAS.
29005655	JARDIN DE LA ABADIA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO. SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004110	MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 9 UNIDADES CONCERTADAS.
29004948	MUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29005448	MUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MALAGA	-	DISMINUCION DE 3 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ESTAR EL CENTRO AUTORIZADO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92.
29005229	MUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29005138	MUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
29004701	MUESTRA SEÑORA DEL PILAR	MALAGA	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 18 UNIDADES CONCERTADAS.
29004547	PADRE JACOB	MALAGA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
29005679	LA REINA	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR HABER SIDO SOLICITADAS FUERA DE PLAZO. TOTAL: 13 UNIDADES CONCERTADAS.
29004626	SAN BARTOLOME	MALAGA	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 13 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS, DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004225	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 7 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 25 UNIDADES CONCERTADAS.
29004705	SAN JOSE	MALAGA	-	DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ESTAR EL CENTRO AUTORIZADO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92 Y DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
29004791	SAN JOSE DE LA MONTANA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
29004171	SAN JOSE OBRERO	MALAGA	1	1 PREESCOLAR SINGULAR. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29004602	SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	-	DISMINUCION DE 7 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 21 UNIDADES CONCERTADAS.
29004596	SAN PATRICIO	MALAGA	2	2 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 22 UNIDADES CONCERTADAS.
29005734	SAN VICENTE DE PAUL	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 7 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO.
29004730	SANTA LUISA DE MARILLAC	MALAGA	1	1 PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 11 UNIDADES CONCERTADAS.
29005503	SANTA ROSA DE LIMA	MALAGA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 3 UDES. CONCERTADAS.

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED. PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
29004183	SANTA TERESA-ACADEMIA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
29005011	SANTO TOMAS DE ABUINO	MALAGA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29004407	SEMINARIO SAN PABLO	MALAGA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 8 UNIDADES-CONCERTADAS.
29004377	VIRGEN INMACULADA-STA.MA VICTORIA	MALAGA	-	DISMINUCION DE 8 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 24 UNIDADES CONCERTADAS.
29005621	VIRGEN MILAGROSA	MALAGA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
29007044	SAN FRANCISCO DE ASIS	MIJAS	1	1-PRIVADA POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 17 UNIDADES CONCERTADAS.
29007986	E.H. SAN FRANCISCO	ROMA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 7 UNIDADES CONCERTADAS.

A N E X O I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41000201	NUESTRA SEÑORA DEL AGUILA	ALCALA GUADAIRA	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 14 UNIDADES CONCERTADAS.
41001689	CALASANCIO HISPALENSE	DOS HERMANAS	-	DISMINUCION DE 6 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 18 UNIDADES CONCERTADAS.
41001902	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ECIJA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
41002611	ALJARAFE	MATRENA ALJARAFE	-	APROBADA LA DISMINUCION SOLICITADA POR EL TITULAR DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. TOTAL: 26 UNIDADES CONCERTADAS.
41003911	CARDENRE SPINDOLA	SANLUCAR LA MAYOR	4	4 PRIVADAS. TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41009241	ALJALEMA II	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 1 UNIDAD CONCERTADA.
41602341	ASOCIACION ENTRE AMIGOS	SEVILLA	120 ALUMN.	APOSTOLADO GITANO. TOTAL: 120 PUESTOS ESCOLARES CONCERTADOS.
41006547	DIVINA PASTORA	SEVILLA	3	3 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ESTAR AUTORIZADO EL CENTRO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92. TOTAL: 3 UNIDADES CONCERTADAS.
41005300	ESCUELAS FRANCESAS	SEVILLA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.
41005294	ESPIRITU SANTO	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ESTAR AUTORIZADO EL CENTRO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92. TOTAL: 5 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO I

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41006021	INMACULADO CORAZON DE MARIA-PORTRAC.	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 10 UDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 30 UNIDADES CONCERTADAS.
41004575	JUAN NEPOMUCENO ROJAS	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
41004991	LUISA DE MARILLAC	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO CUBRIR EL CENTRO NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION. TOTAL: 13 UNIDADES CONCERTADAS.
41005041	MARIA AUXILIADORA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
41006626	MARIA AUXILIADORA	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005051	MUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41006110	MUESTRA SEÑORA DEL BUEN FIN	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41006274	MUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005075	MUESTRA SEÑORA DE LOS REYES-SAFA	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 2 UDES. DE ED.PRIM./E.6.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 6 UNIDADES CONCERTADAS.
41005087	NUOVO LICEO	SEVILLA	15	15 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). DENEGADA LA CONCERTACION DE 1 UD. DE ED.PRIM./E.6.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 15 UDES. CONCERTADAS.
41006331	RUENY	SEVILLA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 16 UNIDADES CONCERTADAS.

ANEXO 1

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE ED.PRIMARIA/ EDUCACION GENERAL BASICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2.377/1.985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1.994/95.

CODIGO DE CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO.	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	OBSERVACIONES
41005129	SAGRADO CORAZON-ESCLAVAS	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 7 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 18 UNIDADES CONCERTADAS.
41005373	SAN DIEGO	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ESTAR AUTORIZADO EL CENTRO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92.
41006161	SAN FRANCISCO SOLANO	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41005269	SAN ISIDORO	SEVILLA	8	7 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 8 POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UDES. CONCERTADAS.
41006754	SAN JUAN BOSCO	SEVILLA	4	4 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR NO TENER AUTORIZACION DEFINITIVA Y NO ATENDER NECESIDADES URGENTES DE ESCOLARIZACION QUE NO PUEDAN SER SATISFECHAS DE OTRO MODO. TOTAL: 20 UDES. CONCERTADAS.
41006195	SAN MIGUEL	SEVILLA	16	16 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 16 UDES. CONCERTADAS.
41005968	SANTO DOMINGO SAVIO	SEVILLA	-	DENEGADA LA CONCERTACION DE 3 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ESTAR AUTORIZADO EL CENTRO AL CESE PROGRESIVO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL ART. CUARTO DE LA ORDEN DE ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE 18/12/92.
41004964	SANTISIMA TRINIDAD-BEATERIO	SEVILLA	-	DISMINUCION DE 4 UDES. DE ED.PRIM./E.G.B. POR ANTICIPACION DEL PRIMER CICLO DE E.S.O. TOTAL: 12 UNIDADES CONCERTADAS.
41005403	SANTO TOMAS DE AQUINO	SEVILLA	8	8 PRIVADAS POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 8 UNIDADES CONCERTADAS.
41007886	EL TORBISCAL	UTRERA	4	3 PRIVADAS + 1 PATRONATO. LAS 4 POR UN AÑO (R.D. 139/89). TOTAL: 4 UDES. CONCERTADAS

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI				
04000936	RE.PP.SAGRADA FAMILIA	ALMERIA	ALMERIA						1									EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY-8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI				
11000034	JESUS MARIA Y JOSE	ALCALA GZL.	CADIZ															DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95.
11001555	RE.PP.SAGRADA FAMILIA	CADIZ	CADIZ						1									EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11001403	SAN FRANCISCO DE ASIS	CADIZ	CADIZ						1									DENEGADA LA AMPLIACION DE UNA UNIDAD DE APOYO SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
11003001	RE.PP. SAGRADA FAMILIA	JEREZ P.	CADIZ						4									EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11002717	JESUS MARIA-LA ASUNCION	JEREZ P.	CADIZ						1									EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENEN SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11004003	NUESTRA SRA. DE LA PAZ	MEDINA SDN.	CADIZ						1									EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES	
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI			
11004386	MERCEDES CARBO	PUERTO ST.M.	CADIZ	7						2							5 UNIDADES POR UN AÑO. DENEGADA LA AMPLIACION POR NO CONTAR CON AUTORIZACION DEFINITIVA.
11004507	KE.PP. SAGRADA FAMILIA	PUERTO ST.M.	CADIZ							2							EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11005561	VIRGEN DEL PILAR	SANLUCAR	CADIZ	4						2							2 UNIDADES DE FORMACION PROFESIONAL POR UN AÑO. - REAL DECRETO 139/89.
11006051	SAGRADO CORAZON DE JESUS	UBRÍQUE	CADIZ							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
11006221	DIVINO SALVADOR	VEJER	CADIZ														DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95. SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES	
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI			
14000291	N.S. GRACIA Y S. F.SOL.	ALMODOVAR R.	CORDOBA							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14000380	KE.PP. SAGRADA FAMILIA	BAENA	CORDOBA							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002017	ESPIRITU SANTO	BAENA	CORDOBA														DENEGADA LA CONCERTACION POR NO CONTAR CON AUTORIZACION.
14002212	ACADEMIA ESPINAR	CORDOBA	CORDOBA	1						1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14008007	ALMANZOR	CORDOBA	CORDOBA	1						1							TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 PSIQUICOS Y 1 A.I. EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 PSIQUICOS Y 1 A.I.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES	
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI			
14002145	BETICA	CORDOBA	CORDOBA														EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14003101	LOPE DE-VEGA	CORDOBA	CORDOBA														EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14002364	M. S. DE LA PIEDAD	CORDOBA	CORDOBA														EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14003022	SANTO ANGEL	CORDOBA	CORDOBA	8			1							2			APROBADA LA TRANSFORMACION, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
14005377	BEATA RAFAELA MARIA	PEDRO ABAD	CORDOBA														EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
14005894	NUESTRA SRA. ANGUSTIAS	PRIEGO	CORDOBA														DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE APOYO - POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES	
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI			
18001019	DIVINO MAESTRO	BAZA	GRANADA														EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. DENEGADA LA AMPLIACION, SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
18003855	JESUS Y MARIA-CRISTO Y...	GRANADA	GRANADA														EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. DENEGADA LA AMPLIACION, SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
18009882	PADRE MANJON	GRANADA	GRANADA														EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18004434	AVE MARIA	GRANADA	GRANADA											5			EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18003983	SANTA TERESA DE JESUS	GRANADA	GRANADA	2	1									2	4	2	TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 6 UNIDADES. APROBADA LA TRANSFORMACION SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR					UNIDADES F.P. A CONCERTAR					OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	HT	PS	PL	AD	HT		AI	
18004239	SAN JOSE	GRANADA	GRANADA													EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. DENEGADA LA AMPLIACION, SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
18009316	SANTA CRISTINA	GRANADA	GRANADA	2						1						EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. TOTAL UNIDADES CONCERTAS: 3 UNIDADES.
18002991	N. S. DE LAS MERCEDES	GRANADA	GRANADA													DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95.
18004689	PADRE POVEDA	GUADIX	GRANADA							2						EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
18601126	ARCO IRIS	MOTRIL	GRANADA							1						DENEGADA LA AMPLIACION, SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
18008178	COMPANIA DE MARIA	SANTA FE	GRANADA													DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE APOYO POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR					UNIDADES F.P. A CONCERTAR					OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	HT	PS	PL	AD	HT		AI	
21600817	CRISTO ROTO	GIBRALEON	HUELVA										1			DENEGADA LA AMPLIACION, POR CARECER DE AUTORIZACION, SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
21001570	CRISTO SACERDOTE	HUELVA	HUELVA							1						EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001511	RE.PP. SAGRADA FAMILIA	HUELVA	HUELVA							1						EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001521	LA HISPANIDAD	HUELVA	HUELVA	1						1						EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. TOTAL UNIDADES: 1 DE PSIQUICOS Y APOYO INTEGRACION

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL. ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION. EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/85.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES	
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI			
21003153	SAN JOSE DE CALASANZ	HUELVA	HUELVA							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
21001879	VIRGEN DE BLEN	HUELVA	HUELVA	3						1						1	EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. DOS UNIDADES DE PSIQUICOS POR UN AÑO REAL DECRETO 139/89. UNA UNIDAD DE F.P. MOTORICOS POR UN AÑO. -- SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. --
21002938	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	VALVERDE C.	HUELVA							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE JAEN A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL. ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION. EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1984/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES	
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI			
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA REAL	JAEN							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23000519	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ANDUJAR	JAEN							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23002814	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES	JAEN							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
23004203	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	UBEDA	JAEN							1							EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES				
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI						
29001081	SAGRADO CORAZON DE JESUS	ANTEQUERA	MALAGA							1										DENEGADA LA AMPLIACION SEGUN LAS NECESIDADES DE -- LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGI- DAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO -- CENTRO DE INTEGRACION.
29004369	ANGELES CUSTODIOS	MALAGA	MALAGA	3																1 UNIDAD DE PSIQUICOS POR UN AÑO R.D. 189/89 TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 3 DE PSIQUICOS.
29009235	SANTA MARIA SACRAMENTO	MALAGA	MALAGA																	DENEGADA LA CONCERTACION DE UNA UNIDAD DE APOYO -- POR NO ESTAR AUTORIZADO PARA LA INTEGRACION NI ES- TAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95. SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. POR NO SER CENTRO AUTORIZADO NI ESTAR PREVISTA SU AUTORIZACION PARA EL CURSO 94/95.
29004791	SAN JOSE DE LA MONTANA	MALAGA	MALAGA																	DENEGADA LA AMPLIACION. SEGUN LAS NECESIDADES EDU- CATIVAS Y EL NUMERO DE ALUMNOS QUE ATIENDE.
29004912	DULCE NOMBRE DE MARIA	MALAGA	MALAGA	9				2		1		3								EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SE- GUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTO- RIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29005485	ENCARNACION DEL SEÑOR	MALAGA	MALAGA							1										

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES				
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI						
29005850	N. S. DE LA VICTORIA	MALAGA	MALAGA	1																DENEGADA LA AMPLIACION. SEGUN LAS NECESIDADES DE- LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.
29005898	PLATERO	MALAGA	MALAGA							1										EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SE- GUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTO- RIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004845	PRESENTACION N. SEÑORA	MALAGA	MALAGA							1										EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SE- GUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTO- RIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004705	SAN JOSE	MALAGA	MALAGA															1		EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SE- GUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTO- RIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004183	SANTA TERESA	MALAGA	MALAGA	2						1										EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SE- GUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTO- RIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29602190	ASPANDEM	SAN PEDRO AL	MALAGA	4														1		TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 DE PSQ. Y 1 A.I. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 5 UNIDADES. REAL DECRE- TO 139/89. SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS -- QUE ATIENDE.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI				
29005527	EE.PP.SAGRADA FAMILIA	MALAGA	MALAGA							1								EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29004304	LA COLINA	MALAGA	MALAGA	1						1	1	1						EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 DE PSICUICOS, 1 DE A.I., 1 DE MOTORICOS Y 1 DE F.P. DENEGADA LA CONCERTACION POR NO CUBRIR NECESIDADES DE ESCOLARIZACION.
29004493	LA MILAGROSA	MALAGA	MALAGA															EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
29007861	INMAC. Y S. JOSE MONTANA	RONDA	MALAGA							1								EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI				
41001902	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ECIJA	SEVILLA							2								EL CONCIERTO DE LAS UNIDADES DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41700798	A.S.P.A.C.E.	SEVILLA	SEVILLA													2		TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 2 UNIDADES. R.D. 139/89
41006471	ATUREM	SEVILLA	SEVILLA	2	2			1										SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. REAL DECRETO 139/89.
41006468	A.D.A.	SEVILLA	SEVILLA													1		EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE TRANSFORMA EN UNA UNIDAD DE APOYO EN FORMACION PROFESIONAL. SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. MANTENIENDOSE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACION DE CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION.
41009691	ARCO	SEVILLA	SEVILLA							3					1			ADMITIDA LA TRANSFORMACION SEGUN LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 4 UNIDADES.
41005737	DOCTOR SACRISTAN	SEVILLA	SEVILLA	8				2										SEGUN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE ATIENDE.

ANEXO II

RELACION DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA A LOS QUE SE APRUEBA O DENIEGA LA RENOVACION DEL CONCIERTO EDUCATIVO SUSCRITO EN LA MODALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL, ASI COMO EL AUMENTO O DISMINUCION DE UNIDADES CONCERTADAS: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985, DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y EN EL REAL DECRETO 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON ESPECIFICACION, EN SU CASO, DE LAS UNIDADES DENEGADAS, PARA EL CURSO 1994/95.

CODIGO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	UNIDADES E.G.B. A CONCERTAR						UNIDADES F.P. A CONCERTAR						OBSERVACIONES		
				PS	PL	AD	AU	AI	MT	PS	PL	AD	MT	AI				
41006535	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	SEVILLA	SEVILLA	1					1									EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 PSIQ. 1 A.I.
41005919	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	SEVILLA	SEVILLA						1									EL CONCIERTO DE LA UNIDAD DE APOYO SE MANTIENE SEGUN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN LA ORDEN DE AUTORIZACION DEL CENTRO COMO CENTRO DE INTEGRACION. TOTAL UNIDADES CONCERTADAS: 1 APOYO INTEGRACION
48004575 41010058	JUAN NEPUCENO ROJAS PABLO MONTESINOS	SEVILLA SEVILLA	SEVILLA SEVILLA	2						1			1					UNA UNIDAD DE FORMACION PROFESIONAL POR UN AÑO R.D. 139/89.

ANEXO III

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO		OBSV.
			SERV	IND.	SERV	IND.	SERV	IND.	DENEG.		
04003767	E.F.A. CAMPOAR.	PARADOR HORTICHE.	1								(1)

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO		OBSV.
			SERV	IND.	SERV	IND.	SERV	IND.	DENEG.		
14000380	SAGRADA FAMILIA	BADAJA	3				1		B		(2)
14000434	ESPIRITU SANTO.	BADAJA			3		1		B		
14000677	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	BUJALANCE	1						A		
14002303	MARIA IMACULADA	CORDOBA					1				
14005641	SAN JOSE	POZOBLANCO	1		1						(2)
14008147	GREGUERIAS	PERMAN NUÑEZ	1		1						(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO		OBSV.
			SERV	IND.	SERV	IND.	SERV	IND.	DENEG.		
11003266	ROMASA	JERES DE LA FRA.	1		1						(2)
11004507	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	PUERTO STA.MARIA	5	1	6						(2)
11007673	CHEZ ROJA	CADIZ	1		1						(2)

PROVINCIA DE GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO		OBSV.
			SERV	IND.	SERV	IND.	SERV	IND.	DENEG.		
18002180	EL SOTO	CHAUCHINA	1		1						(2)
18003776	Ciudad de los Niños	GRANADA	2	3	5						(2)
18008956	LA BLANCA PALOMA	ZUBIA	3		3						(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			SERV IND.	POR UN AÑO	SERV IND.	DENEG.		
21000701	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	BOLULLOS.COMADA	4	4				(2)
21001511	SAPA-FUNCADIA	HUELVA	4	4				(2)
21001594	SANTA MARIA NICOLEA	HUELVA			4		D	
21999999	VERGEN DE BELEN	HUELVA			6	2	A	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			SERV IND.	POR UN AÑO	SERV IND.	DENEG.		
23000091	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL			1		B	
23002103	STA N.º DE LOS APOSTOLES	JAEN	3	3				(2)
23002814	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES	2	2				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			SERV IND.	POR UN AÑO	SERV IND.	DENEG.		
29000931	NUESTRA SEÑORA DE LORETO	ANTEQUERA	1	1				(2)
29004705	SAN JOSE	MALAGA	2	2				(2)

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			SERV IND.	POR UN AÑO	SERV IND.	DENEG.		
41001902	EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ECLAJA	1	1	1		B	(2)
41005075	EE.PP. SAGRADA FAMILIA. N.S.R	SEVILLA	1	1	1		B	(2)
41005316	ACADEMIA MERCANTIL SEVILLANA	SEVILLA	3	3				(2)
41006021	IMMACULADO CORAZON DE MARIA	SEVILLA	5	5				
41007394	RIPOLLAS	SEVILLA	2	2	1		A	(2)
41700683	C.F.P. MARIA SAMPURNO	SEVILLA	3	3				(2)

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa. En aplicación de lo dispuesto del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación, el número de unidades concertadas no puede superar el número de las unidades autorizadas para las enseñanzas objeto del concierto.

B.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1994-95, sin que se den condiciones para el desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecien necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.

C.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Organica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/85 de 18 de diciembre, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Organica.

D.-Se deniega las unidades que se indica a solicitud del titular.

OBSERVACIONES

(1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

(2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.

ANEXO IV

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			AD/D O.RA	POR UN AÑO	AD/D O.RA	DENEG.		
04003767	E.P.A. CARPOMAR.	PARADOR BORTICH.				3	C	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			AD/D O.RA	POR UN AÑO	AD/D O.RA	DENEG.		
14002111	ABELAZAR	CORDOBA				3	A	
14005213	SAN LUIS REY	PALMA DEL RIO			1		A,C	
14007416	RANON Y CAJAL	CORDOBA				3	C	

RELACION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR		UNIDADES DENEGADAS		MOTIVO	OBSERV.
			AD/D O.RA	POR UN AÑO	AD/D O.RA	DENEG.		
29000992	SAN FRANCISCO JAVIER	ANTEQUERA				1	C	
29004705	SAN JOSE	MALAGA				1	C	

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

- A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa. En aplicación de lo dispuesto del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación, el número de unidades concertadas no puede superar el número de las unidades autorizadas para las enseñanzas objeto del concierto.
- B.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1994-95, sin que se den condiciones para el desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecien necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.
- C.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/85 de 18 de diciembre, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

D.-Se deniega las unidades que se indica a solicitud del titular.

OBSERVACIONES

- (1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- (2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.

ANEXO V

RELACION DE CENTROS DE BACHILLERATO UNIFICADO Y POLIVALENTE CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN SINGULAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	OBSERV.
41001689	CALASANCIO HISPALENSE	MONTEQUINTO		6	C	
41005041	MARIA AUXILIADORA	SEVILLA		4	C	

De acuerdo con el Art.44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

- A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa. En aplicación de lo dispuesto del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación, el número de unidades concertadas no puede superar el número de las unidades autorizadas para las enseñanzas objeto del concierto.
- B.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1994-95, sin que se den condiciones para el

desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecien necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.

C.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/85 de 18 de diciembre, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica.

D.-Se deniega las unidades que se indica a solicitud del titular.

OBSERVACIONES

- (1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- (2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si obtienen la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.

ANEXO VI

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	OBSERV.
04005739	Ciudad de Almería	ALMERIA	2	2			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	OBSERV.
11003801	C. SALESIANO SAN JUAN BOSCO	LA LINEA	9	9			(2)
11004349	SAPA-SAN LUIS	PUERTO STA. Nª	10	10			(2)
11004362	MRA. SRA. DE LOURDES	PUERTO STA. Nª	3	3			(2)
11004623	LA SALLE-BUEN CONSEJO	PUERTO REAL	4	4			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN REGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D.2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	OBSERV.
14000380	ESCUELAS PROFESIONALES SAPA	BAENA	4	4			(2)
14000434	ESPIRITU SANTO	BAENA	2	2			(2)
14002467	SAGRADO CORAZON	CORDOBA	4	4			(2)
14002686	SANTA VICTORIA	CORDOBA	4	4			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN RÉGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE GRANADA

CODIGO CENTRO	DEMONINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	ORSEV.
18000969	LA PRESENTACION DE NTRA. SRA.	BALA	4	4			(2)
18002841	DULCE MONJER MARIA (ESCOLAPIOS)	GRANADA	8	8			(2)
18003612	SAN JUAN BOSCO	GRANADA	6	6			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN RÉGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE HUELVA

CODIGO CENTRO	DEMONINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	ORSEV.
21001511	EE. PP. SAFA-PUMCADIA	HUELVA	4	4			(2)
21001582	SAGRADO CORAZON DE JESUS	HUELVA	2	2			(2)
21001661	CARDENAL SPINOLA	HUELVA	5	5			(2)
21001879	VERGEN DE BELLEN	HUELVA	6	6			(2)
21001971	SAN LEANRO	HUELVA	4	4			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN RÉGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE JAEN

CODIGO CENTRO	DEMONINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	ORSEV.
23000091	EE. PP. DE LA SAGRADA FAMILIA	ALCALA LA REAL	4	4			(2)
23000519	EE. PP. SAGRADA FAMILIA	ANDALAR	6	6			(2)
23002814	EE. PP. SAGRADA FAMILIA	LINARES	4	4			(2)
23004148	SANTO DOMINGO SAVIO	UREDA	4	4			(2)
23004203	EE. PP. SAGRADA FAMILIA	UREDA	7	7			(2)
23004598	EE. PP. SAGRADA FAMILIA	VILLAN ARBOVISPO	2	2			(2)
23004771	ANDRES DE VANDALVIRA	JAEN	4	4			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN RÉGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE MALAGA

CODIGO CENTRO	DEMONINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	ORSEV.
29000943	MARIA INMACULADA	AYTOQUEBA	6	6			(2)
29002289	NTRA. SRA. DE LOURDES	COIN	4	4			(2)
29004110	HESIONERAS CRUZADAS IGLESIA	MALAGA	2	2			(2)
29004134	GERALDINE	MALAGA	11	11			(2)
29004183	ACADEMIA SANTA TERESA	MALAGA	4	4			(2)
29004201	NOUESTRA SEÑORA DEL PILLAR	MALAGA	6	6			(2)
29004225	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	MALAGA	10	10			(2)
29004377	V. INMACULADA - STA. M. VICTORY	MALAGA	8	8			(2)
29004602	SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	7	7			(2)
29004626	SAN BARTOLOME	MALAGA	6	6			(2)
29004705	SAN JOSE	MALAGA	4	4			(2)
29004791	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MALAGA	4	4			(2)
29004985	EL DIVINO PASTOR	MALAGA	12	12			(2)
29005527	EE. PP. SAFA	MALAGA	2	2			(2)

RELACION DE CENTROS CON LOS QUE SE FORMALIZARA CONCIERTO EDUCATIVO EN RÉGIMEN GENERAL PARA EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8/1985 DE 3 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y R.D. 2377/1985, DE NORMAS BASICAS SOBRE CONCIERTOS EDUCATIVOS, CON INDICACION ASI MISMO, DE LAS UNIDADES QUE SE DENIEGAN Y SUS MOTIVOS.

PROVINCIA DE SEVILLA

CODIGO CENTRO	DEMONINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD	UNIDADES A CONCERTAR	UNIDADES A CONCERTAR POR UN AÑO	UNIDADES DENEGADAS	MOTIVO DENEG.	ORSEV.
41000201	NTRA. SRA. DEL AGUILA	ALCALA GUDAIRA	6	6			(2)
41001689	CALASANCTO HISPALENSE	DOS HERMANAS-R.Q	6	6			(2)
41001902	EE. PP. SAGRADA FAMILIA	ECIJA	4	4			(2)
41004575	JUAN NEPOUCENO ROJAS	SEVILLA	4	4			(2)
41004964	BENEFICIO DE LA NTRA. TRINIDAD	SEVILLA	4	4			(2)
41005041	MARIA AUXILIADORA	SEVILLA	4	4			(2)
41005075	NTRA. SRA. DE LOS REYES SAFA	SEVILLA	2	2			(2)
41005129	SAGRADO CORAZON (ESCLAVAS)	SEVILLA	7	7			(2)
41006021	INMACULADO CORAZON DE MARIA	SEVILLA	12	12			(2)

De acuerdo con el Art. 44 del R.D. 2377/85 de 18 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos, se especifica a continuación el contenido de las indicaciones, que para los Centros que procede, se han efectuado en la columna correspondiente, en relación con los motivos que obligan a denegar unidades para las que se ha solicitado Concierto Educativo.

Por otra parte, se explica también el contenido de las llamadas que figuran en la columna de observaciones.

MOTIVOS PARA LA DENEGACION

A.-Se deniega las Unidades que se indican, por carecer de la necesaria autorización administrativa. En aplicación de lo dispuesto del Art. 5.1 del Reglamento de Normas Basicas sobre Conciertos Educativos que desarrolla el Artículo catorce de la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de Julio Reguladora del Derecho a la Educación, el número de unidades concertadas no puede superar el número de las unidades autorizadas para las enseñanzas objeto del concierto.

B.-Se deniega las Unidades que se indican, en consideración a la matrícula del Centro, prevista para el próximo curso 1994-95, sin que se den condiciones para el desdoblamiento de los actuales grupos, ni se aprecien necesidades de escolarización que justifiquen el funcionamiento de tales unidades.

C.-Se deniega el Concierto Educativo para este Centro, por aplicación de las Disposiciones Adicionales Tercera de la Ley Organica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/85 de 18 de diciembre, en virtud de las cuales, la continuidad en el régimen de Conciertos Educativos de los Centros que imparten enseñanzas no obligatorias procede tan solo si recibían subvención a la entrada en vigor de la citada Ley organica.

D.-Se deniega las unidades que se indica a solicitud del titular.

OBSERVACIONES

(1).-Es de aplicación en este Centro el Art. 17.b del R.D.2377/85 por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

(2).-Del total de unidades a concertar que que figuran en la primera columna, las que se indican, lo son por un año prorrogable si ostiene la preceptiva autorización administrativa y subsisten las necesidades de escolarización.

ORDEN de 27 de julio de 1994, por la que se convocan noventa y cinco becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios a empresas radicadas en Andalucía.

Dada la importancia que la realización de prácticas en Empresas tiene para la formación de los estudiantes universitarios en Andalucía, como elemento favorecedor e integrador en el mundo laboral de este colectivo, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha suscrito Convenios de Colaboración y Cooperación con Empresas e instituciones radicadas en Andalucía.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar noventa y cinco becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios en Andalucía en las